

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0648-2019-UNAM

Moquegua, 26 de Julio de 2019.

VISTOS, el Oficio N° 337-2019-VIPAC/CO/UNAM de 22.07.2019, Informe N° 268-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 17.07.2019, Informe N° 102-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 09.05.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de Julio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 102-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 09.05.2019, Informe N° 268-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 17.07.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, informa a Vicepresidencia Académica que es necesario aprobar la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2019-II, proponiendo a los docentes conformantes.

Que, mediante Oficio N° 337-2019-VIPAC/CO/UNAM de 22.07.2019, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 268-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 17.07.2019, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutivo de aprobación de la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2019-II, conforme a lo peticionado por su Director de Escuela.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de Julio 2019, por UNANIMIDAD, acordó aprobar la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para el Semestre Académico 2019-II, conforme a la propuesta presentada por su Director de Escuela.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de Julio 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la designación de TUTORES de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2019-II, según el siguiente detalle:

CICLO	TUTOR
I	DR. ALEJANDRO MANUEL ECOS ESPINO
II	DR. GERMÁN RENE SOSA VILCA
III	M.SC. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR
IV	M.SC. MARIO ROMÁN FLORES ROQUE
V	DR. EDUARDO LUIS FLOREZ QUISPE
VI	MSC. PAULINO FLAVIO RÍOS ZAPANA
VII	DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
VIII	ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
IX	DR. FRANZ ZIRENA VILCA
X	DR. HEBERT HERNÁN SOTO GONZALES

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
PRESIDENTE (e)

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
OTIN
Interesados
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL